



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**VISTO** la Resolución del Consejo Directivo Número 06/08, que establece prioridades, dentro de las necesidades edilicias, de higiene y seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y encomienda al Decanato la presentación ante el Consejo Superior de dichas necesidades para gestionar los recursos necesarios, y

### **CONSIDERANDO**

Que en reunión plenaria de fecha 3 de abril de 2008, la Decana informa sobre lo actuado, consistente en primer lugar, en la presentación ante el Rectorado, de la nota con fecha 25 de febrero que figura en el Expte. 88836, a fin de iniciar las gestiones correspondientes para que la Universidad pueda disponer de la suma de \$12.500.000 (doce millones y medio de pesos) solicitada al Poder Ejecutivo Nacional, por Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aprobada en su sesión del 19 de diciembre de 2007 (Nro. de Expediente 5651-D-2007; trámite parlamentario 165 (11-12-07)).

Que en dicha nota figuran las necesidades inmediatas para responder a las demandas en higiene y seguridad de la Facultad.

Que el Expediente 88836, junto con el presentado por la Facultad de Ingeniería referido a la construcción de una nueva Planta Piloto, utilizando los mismos recursos, fueron entrados en la reunión plenaria del Consejo Superior de fecha 18 de marzo del cte. año, y derivados a la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas.

Que la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas consideró adecuado, luego de un fuerte debate, distribuir el monto solicitado por la Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo entre las necesidades más urgentes de las áreas y Facultades de la Universidad.

Que para ello solicitó a estas últimas mediante Memorando de fecha 19 de marzo (que también obra en el mencionado expte) dichas necesidades con su correspondiente presupuesto.

Que desde el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se envió la nota con fecha 19 de marzo que figura en el expediente 88836.

Que este Consejo considera adecuado convalidar esta última nota, ya que expresa las necesidades integrales de la Facultad, que involucran a los ocho Departamentos, en cuestiones edilicias relacionadas a higiene y seguridad.

Que por otra parte existen acciones de higiene y seguridad de diferente índole (instalación eléctrica, gas, luces de emergencia, compra elementos de protección personal, matafuegos, botiquines, etc) que la



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

Facultad viene realizando a través de la partida dispuesta a ese fin por el Consejo Superior en el mes de febrero.

Por todo ello,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.** Aprobar las prioridades referidas a necesidades en Higiene y Seguridad presentadas por el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales a la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas el día 19 de marzo de 2008 y que figura en el Expte. 88836 y en el ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2do.** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES A LOS 3 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2008.**

**RESOLUCIÓN N°045/08**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**ANEXO**  
**Res. CD 045/08**

Río Cuarto, 19 de marzo de 2008

**A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL CONSEJO SUPERIOR**  
**S / D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de responder lo solicitado por Memorando de fecha 19 del cte. mes, en referencia a las necesidades de la Facultad con respecto a Higiene y Seguridad.

Sobre la base de las prioridades establecidas por nuestra Universidad en la década del 80, lo actuado en el expediente 88836, los relevamientos de problemas de seguridad solicitados a las asambleas departamentales a través de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 276/07 (Expte. 88996), el informe de la Superintendencia de Trabajo (SRT) del 16 de enero del cte. año, el Consejo Directivo resolvió (Res. 006/08) establecer, como prioridad inamovible, la construcción de:

- 1) Un edificio para: el **Departamento de Geología**; a fs 67-83 del Expte. 88836 se encuentra el proyecto elevado por la asamblea de dicho Departamento, incluyendo fotos que hablan por sí solas de las malas condiciones de seguridad del Departamento, que funciona en parte del Pabellón H, construido "transitoriamente" en 1971. **Se solicitan mil trescientos metros cuadrados (1300 m<sup>2</sup>), con un costo aproximado de dos mil pesos (\$2.000) por metro cuadrado, o sea: \$ 2.600.000.**
- 2) Un edificio para el **Departamento de Ciencias Naturales**, que, como se detalla a fs. 54 y 55 del Expte. 88836, se encuentra funcionando en seis



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

áreas diferentes de la Facultad. Una de ellas es justamente, el ala oeste del mencionado Pabellón H, donde rigen las mismas condiciones que las dadas para Geología; la segunda dentro de las instalaciones de otro Departamento de la Facultad, el de Biología Molecular, con un hacinamiento sumamente peligroso, ya que en dos laboratorios (cada uno de veintiocho metros cuadrados (28 m<sup>2</sup>) trabajan veinte personas. La tercera, que ocupa un área ubicada debajo del Decanato, presenta, además de los problemas de hacinamiento y otros establecidos por la SRT, “obstaculización de los pasillos con ficheros y muebles, lo que dificulta la evacuación del personal involucrado ante situaciones de emergencia”. La cuarta, en el Pabellón J, construido en el mismo período que el H; la quinta, en un ala también compartida con Biología Molecular. La sexta es un bioterio donde, a falta de otro espacio, se han ubicado dos becarios de postgrado y los alumnos que realizan sus trabajos finales. Se hace por lo tanto, necesario un edificio nuevo para el Departamento de Ciencias Naturales (ver fs. 88 a 97 del Expediente 88836, donde figura el Proyecto del año 2000), **de dos mil metros cuadrados (2.000 m<sup>2</sup>), con un costo aproximado de dos mil pesos (\$2.000) por metro cuadrado: \$4.000.000.**

*Cabe destacar que los nuevos edificios para los Departamentos de Geología y Ciencias Naturales figuraban dentro de las prioridades edilicias de la Universidad desde la década del 80.*

- 3) Un edificio para el **Departamento de Computación**, que se encuentra temporariamente ubicado en el ala correspondiente al Departamento de Matemática, con un hacinamiento extremo debido al gran crecimiento en recursos humanos durante los últimos años, y un gran potencial de crecimiento. El proyecto se encuentra a fs. 101 a 105 del 97 del Expediente 88836. **Se requieren mil metros cuadrados (1000 m<sup>2</sup>), con un costo aproximado de mil quinientos pesos (\$1.500) por metro cuadrado: \$1.500.000.**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

- 4) La construcción de **cinco drogueros** de acuerdo con las normativas vigentes, que fue una de las observaciones prioritarias de la SRT. Se necesitan drogueros para los Departamentos de Biología Molecular, Ciencias Naturales, Geología, Microbiología y Química. Costo aproximado: veinticinco mil pesos (\$25.000) cada uno: **\$125.000**.
- 5) Un edificio para **Gestión y Administración**, actualmente ubicada en el ala oeste del Departamento de Química, que requiere de este espacio en forma urgente. Los requerimientos para este edificio se encuentran a fs. 106 del Expediente 88836. **Se trata de setecientos metros cuadrados (700 m<sup>2</sup>) con un costo aproximado de mil quinientos pesos (\$1.500) por metro cuadrado: \$1.050.000**.
- 6) La ampliación del **Departamento de Física**, ya que la SRT informó que en ese departamento se debe realizar una reubicación de laboratorios, lo que implica una ampliación de un costo de seiscientos mil pesos (**\$600.000**). Se adjunta el proyecto del departamento a fs. 98-100.
- 7) La instalación de tres **grupos electrógenos** (uno para el edificio nuevo de Microbiología; el segundo para Ciencias Naturales y el tercero para Biología Molecular), con su correspondiente infraestructura, para evitar daños irreversibles en el material biológico, reactivos químicos y de biología molecular de uso en docencia e investigación, que se conservan en heladeras y freezers, con pérdidas materiales cuantiosas, como ha sucedido en repetidas oportunidades por cortes de energía prolongados. Ver, al respecto, lo actuado en el Expte. 88563. Costo aproximado: doscientos mil pesos (**\$200.000**).
- 8) La recuperación del aula 6 del Pabellón 3 como **laboratorio de docencia de Química** [(costo aproximado de cuatrocientos mil pesos (**\$400.000**)]
- 9) Para atenuar transitoriamente los graves problemas de hacinamiento y obstaculización de pasillos, así como la enseñanza de los trabajos prácticos en condiciones de seguridad, se solicita:



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

- a) La **ampliación urgente del área de Ciencias Naturales** ubicada debajo del Decanato [costo aproximado de ciento veinte mil pesos (**\$120.000**)];
- b) La **ampliación urgente del departamento de Biología Molecular** (costo aproximado de treinta mil pesos (**\$ 30.000**)).
- c) Por lo menos un aula del Pabellón 2 como **laboratorio de docencia de Ciencias Biológicas** [(costo aproximado de cincuenta mil pesos (**\$ 50.000**))].

Por supuesto que se descuenta **la terminación del edificio de Microbiología.**

De este modo, al contar con los edificios de los Departamentos de Geología, Ciencias Naturales, Computación, Microbiología y Física y el Área de Gestión y Administración:

a) El Departamento de Química recuperará los espacios ocupados al presente por el Área de Gestión y Administración y por el área del subsuelo de ese edificio.

b) El Departamento de Biología Molecular recuperará los espacios actualmente ocupados por Microbiología (parte vieja), y por las Orientaciones: Biología General, Fisiología Vegetal y Genética (del Departamento de Ciencias Naturales).

c) Matemática recobrará el piso destinado a ese Departamento originalmente.

Las necesidades precitadas surgen de continuas postergaciones debido a las políticas nacionales que no han considerado a la educación como bien social y la Universidad ha sufrido un continuo desgaste y quita de presupuesto. No obstante ello, el esfuerzo de nuestros docentes-investigadores ha permitido un importante crecimiento en la obtención de subsidios por parte de Organismos Nacionales e Internacionales, con la consecuente adquisición de equipamiento, a los que se ha sumado la



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

adjudicación de numerosas becas de post-grado y post-doctorales, como asimismo el ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Técnico del CONICET.

Que dicha situación es debida en gran medida al esfuerzo de nuestros docentes-investigadores en la presentación de proyectos y concreción de los mismos, con una rica producción científica, como asimismo a las gestiones realizadas para lograr la acreditación con categoría A de nuestros Doctorados en Ciencias Químicas y en Ciencias Biológicas, y categoría B del de Ciencias Geológicas y la Maestría en Biotecnología, lo que nos ubica dentro de las mejores Universidades en formación académica de postgrado de nuestro país. Que asimismo se está trabajando para lograr el reconocimiento de nuestras carreras de grado como prioritarias a través de las respectivas asociaciones de geología, biología, informática, química, habiendo logrado que el gobierno ya declare como prioritarias a las tres primeras.

Además cabe aclarar que nuestra Facultad está realizando gestiones para obtener fondos destinados a infraestructura para crear y mejorar las condiciones de seguridad. En ese sentido, forma parte del Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales, que ha presentado un Plan de Mejoramiento ante los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, explicitando las necesidades de infraestructura en relación a la seguridad de las diversas Unidades académicas que lo constituyen. Además, a principios de 2007, por Resolución 012/07 el Consejo Directivo aprobó la presentación al Consejo Superior del proyecto de creación de Centros de Investigación y Desarrollo.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.